

DEL DIP. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A INTENSIFICAR SUS INVESTIGACIONES SOBRE LOS ACTOS DELICTIVOS DE ESPIONAJE QUE SE SIGUEN COMETIENDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y APLIQUEN LA LEY A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

Proposición

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INTENSIFIQUEN SUS INVESTIGACIONES SOBRE LOS ACTOS DELICTIVOS DE ESPIONAJE QUE SE SIGUEN COMETIENDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y APLIQUEN LA LEY A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, Y QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE SOLICITE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES DE ESTE DELITO, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El que suscribe, Diputado Federal David Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes intensifiquen sus investigaciones sobre los actos delictivos de espionaje que se siguen cometiendo en el Congreso del Estado de Jalisco y apliquen la ley a quienes resulten responsables, y que a través de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se solicite a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones de este delito, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 25 de febrero, diputados integrantes de la Coordinación de Jalisco del Grupo Parlamentario del PRI presentamos un Punto de Acuerdo por el que se exhortaba a la Procuraduría General de la República, investigar las denuncias de espionaje en el Congreso local de Jalisco.

El motivo de la presentación de ese exhorto, fue que en febrero del presente año, en las oficinas del diputado Roberto Marrufo Torres, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Coordinación Política en dicho Congreso local, se localizaron micrófonos que servían para escuchar conversaciones personales, por lo que se interpuso una demanda penal en contra de quien resultase responsable, sin que hasta el momento se hayan tenido resultados y peor aún, se sigue presentando este tipo de delito.

En julio pasado, en un sillón destinado a las visitas en la oficina del Secretario General del Congreso de Jalisco Carlos Corona, se localizó un micrófono oculto para monitorear todo tipo de conversaciones, con una capacidad de radiofrecuencia de 40 metros.

Cada vez, es más común y alarmante saber de las prácticas de espionaje que se dan en contra de funcionarios públicos, legisladores, periodistas y demás personas que desgraciadamente somos víctimas de la violación de nuestra privacidad.

La proliferación del espionaje “oficial o clandestino”, está generando desconfianza a nuestras instituciones y

además, amenaza la seguridad nacional de México.

Los servicios de inteligencia, que funcionaban bajo la premisa de producir información y generar inteligencia para garantizar la integridad y seguridad de la Nación, han tergiversado sus funciones a través de numerosos escándalos de espionaje y represión en los que se han visto envueltos.

También, sabemos que organizaciones delictivas e incluso otros gobiernos se dedican a esta práctica ilegal por medio de equipo sofisticado, para obtener algún tipo de ventaja o beneficio.

Aparte del espionaje político y judicial, existe el corporativo, el industrial, el de supuestos “detectives privados” para asuntos particulares, así como para cometer secuestros.

En todas sus modalidades, este delito constituye un grave riesgo a la integridad de las personas, de las instituciones y del país, por lo que las autoridades deben asumir su responsabilidad de contrarrestarlo para evitar que adquiera dimensiones que propicien la inestabilidad política, económica y social.

En el caso particular de Jalisco, las autoridades deben intensificar sus averiguaciones ante el hecho que se denuncia y encontrar a los responsables, ya que se sigue practicando este delito por la impunidad y poco interés mostrado por las autoridades. Si el gobierno ignora quién realizó las grabaciones en el Congreso, podríamos estar ante un grado de ineficiencia alarmante o probable complicidad.

Es evidente que el delito de espionaje que se está cometiendo en el Congreso de Jalisco tiene tintes políticos, por lo que habría que preguntarse ¿quién presuntamente podría resultar beneficiado con la comisión de este delito?

Es difícil pensar que el “narcotráfico”, al cual involucramos cada vez que pasa una desgracia, haya grabado las conversaciones. Y en otros casos que se han presentado en el país, resulta aún más complicado creer que las entregaron a un político para sacar provecho personal o de uno o varios partidos en contra de otro y exhibirlas, violando absolutamente el derecho de privacidad. Hasta el momento, no hemos conocido de ningún responsable.

Si nuestros aparatos de inteligencia cuentan, si no con equipo de punta para la realización de sus tareas, si con la infraestructura necesaria, porqué no la utiliza para combatir al crimen organizado, en lugar de exhibir grabaciones clandestinas contra actores políticos.

Las leyes mexicanas establecen como delito, grabar conversaciones cuando no se cuenta con autorización expresa de un juez; si ésta se autoriza, será únicamente para garantizar la ley, no para infringirla. Asimismo, ninguna grabación autorizada podrá ser utilizada por la autoridad como método de presión o ejecución sumaria.

Estos sucesos de espionaje, revelan que las autoridades federales y locales no han cumplido con plena responsabilidad sus funciones constitucionales y legales en contra de las personas que incurrir en esta conducta ilícita de grabar conversaciones. Las conductas de espionaje son una violación a los derechos humanos y una transgresión flagrante a las garantías individuales establecidas en la Constitución.

Es por ello la urgencia de resolver este problema no solo en el Congreso de Jalisco, sino en todos los lugares donde se presente la comisión de este delito y así, despejar las dudas que en la mayoría de los casos apuntan hacia los centros encargados de la seguridad y justicia de la Nación, como Gobernación por medio del Cisen, la PGR, la Defensa Nacional o Marina.

Es lamentable que la autoridad estando obligada a generar confianza, sea la primera en generar sospechas al no avanzar en las investigaciones, pero sería aún más lamentable que quienes son responsables de garantizar el Estado de Derecho, sean los primeros en vulnerarlo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades correspondientes intensifiquen sus investiguen sobre los actos delictivos de espionaje que se siguen cometiendo en el Congreso del Estado de Jalisco y apliquen la ley a quienes resulten responsables, y solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones de este delito.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del

H. Congreso de la Unión, 18 de agosto de 2010

Diputado David Hernández Pérez